

Gijón, 9 de septiembre de 2021

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercando de Valores, DURO FELGUERA, S.A., comunica lo siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2021 se aprobaron modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas, para adaptarlo a las modificaciones estatutarias previamente acordadas en esa misma sesión de la Junta General de Accionistas.

Dichos acuerdos de la Junta General de Accionistas han sido elevados a público en escritura autorizada por la Notario de Gijón, Dña. Montserrat Martínez López, el día 29 de julio de 2021, bajo el número 2.862 de su protocolo, escritura que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el día 3 de agosto de 2021.

Se adjunta a la presente comunicación el Texto íntegro del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración